

CERTIFICADO

N° 009

El Secretario Municipal de la Comuna de Río Negro, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 13 de Enero de 2012, la Organización Comunitaria Funcional denominada **COMITÉ DE AMPLIACION ARANDANOS DE RIO NEGRO**, domiciliada en la Comuna de Río Negro, efectuó el depósito de copia autorizada de su acta constitutiva, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 58 de 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y se inscribió en el Registro Municipal bajo el N° 459, por lo que goza de personalidad jurídica.

Que, la Organización Comunitaria funcional individualizada precedentemente realizó su asamblea constitutiva el día 22 de Diciembre de 2011, a las 18:25 horas, en la ciudad de Río Negro, comuna de Río Negro, actuando como ministro de fe el funcionario señor **MAURICIO BARRIA AGUILA**, eligiéndose en la oportunidad el siguiente directorio provisional:

PRESIDENTA	GLADYS CARDENAS MOLINA
SECRETARIO	SERGIO CARDENAS CADIN
TESORERA	ROSA MORAGA ROJAS
SUPLENTE	ALEJANDRO MUÑOZ VILLARROEL
SUPLENTE	EMILIA SANDOVAL CID
SUPLENTE	GLADYS PACHECO MARTINEZ

Que, el trámite de depósito del acta constitutiva lo realizó doña **GLADYS CARDENAS MOLINA**, domiciliada en Pasaje Nuevo Horizonte N° 486 de la ciudad de Río Negro, Comuna de Río Negro.

Dado en Río Negro, a trece días del mes de enero de dos mil doce.




AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Organización Comunitaria. (2)
- Secretaría Municipal. (2)
- Dideco (1)